



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA**

Administración

## Listado provisional admitidos y excluidos EDUCADOR/A

Listado provisional admitidos y excluidos EDUCADOR/A

JESÚS FERNÁNDEZ MORENO, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA.

**HACE SABER:** Que con fecha 23 de febrero de 2026 se ha aprobado Resolución n.º 2026/0130 relativa a la aprobación de la Lista Provisional de Admitidos y Excluidos del proceso de selección de una plaza en propiedad de Educador/a (Jornada Completa), por Concurso- oposición cuyo contenido literal es el siguiente:

**Expediente n.º:** 1768/2025

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento:** PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD DE 1 PLAZA DE EDUCADOR/A MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN (JORNADA COMPLETA) DEL AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA BOP. N.º 236 DE 11/12/2025 y BOE n.º 305 DE 20/12/2025

**Asunto:** Listado Provisional de Admitidos y Excluidos de 1 plaza de Educador/a (Jornada Completa)

### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

#### ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO:** Que por acuerdo de Junta de Gobierno Local (BOP. N.º236 de 11/12/2025) se aprobaron las Bases del proceso de selección para la cobertura en propiedad de una plaza de Educador/a, mediante el procedimiento de concurso- oposición, de:

#### UN PUESTO DE EDUCADOR/A (JORNADA COMPLETA) DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

**SEGUNDO:** La base 6 de la convocatoria dispone que:

6. "Admisión de Aspirantes".

Listado provisional y definitivo

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución, declarando aprobado la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento, se indicarán las causas de exclusión, concediendo un plazo de subsanación de defectos de **diez días hábiles**. Transcurrido el plazo de subsanación, el Alcalde aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se hará constar la designación nominal del Tribunal, el lugar, fecha y

hora del ejercicio de la fase de oposición, y se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Cualquier otra comunicación o anuncio se realizará a través del tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.”.

Por todo ello, de conformidad con el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

El Sr. Alcalde **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección de una plaza de Oficial 1ª de la construcción- mantenimiento, mediante el procedimiento de concurso- oposición (Jornada Completa) del Ayuntamiento de Chauchina (Resolución 2025-0359, BOP. Nº 84 de 07/05/2025, , BOE. Nº 118 de 16/05/2025), con el siguiente resultado:

El listado ha sido publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Chauchina <https://chauchina.sedelectronica.es/info.0>

**SEGUNDO:** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chauchina, el contenido de esta Resolución, conforme se dispone en la Base sexta de la convocatoria.

**TERCERO:** Dar cuenta de la Resolución en la próxima sesión de pleno que se celebre

Lo que se firma y manda el Señor Alcalde-Presidente en Chauchina, en la fecha que consta en el margen, de lo que yo, como Secretario General doy fe a los efectos de su transcripción al libro de resoluciones.

EL ALCALDE

SECRETARIO GENERAL

En Chauchina a fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**